

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
28 DE JULIO DE 2020

LUGAR: Sesión virtual

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:08 horas del día 28 de julio de 2020, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respecto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2020.
4. Presentación de avances del Plan de Trabajo CPS 2020.
5. Presentación de información sobre "Casos paradigmáticos de posibles casos de corrupción": 1) Presuntos casos de acoso y abuso de autoridad en la Fiscalía Estatal; 2) Situación que guarda la investigación a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con relación al caso Giovanni López; y 3) Presuntos casos de corrupción en la Secretaría de Transporte.
6. Reformas a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
7. Presentación de los mecanismos del CPS para dar seguimiento a la deuda pública contraída por el Ejecutivo.

8. Asuntos varios.
9. Acuerdos, y
10. Clausura de la sesión.

3. Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2020

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, sometió a consideración el acta de la sesión Ordinaria del día 30 de junio del 2020, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico a los Integrantes del CPS, para su revisión y visto bueno. Se aprobó por unanimidad de votos, con un comentario por parte de la Dra. Annel Vázquez Anderson, que las actas sean publicadas sin la firma de los Integrantes del CPS, debido a que no se están reuniendo de manera presencial, siguiendo las medidas sanitarias a causa del COVID 19, establecidas por el Gobierno del Estado.

4. Presentación de los avances de los proyectos del Plan de Trabajo CPS 2020

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, propuso hacer uso de la voz a cada uno de los integrantes del CPS por orden de periodo.

Comenzando con su informe, la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que desde el mes de marzo el CPS en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, invitaron a los municipios de Jalisco a contestar un cuestionario sobre Integridad y Ética Pública. Señaló que una vez cerrado el periodo de recepción de respuestas el pasado 24 de julio, los resultados fueron los siguientes: En total se contó con la respuesta de 60 municipios, lo que representa una respuesta efectiva del 48% de los municipios de Jalisco. En su presentación, dirigió algunas de las preguntas realizadas en el cuestionario aplicado: si los municipios cuentan con un Código de Ética, donde los resultados arrojados fueron, que el 57% no cuenta con uno, mientras que el 43%, sí cuenta con uno. En la pregunta sobre si el municipio cuenta con un Comité de Integridad o instancia equivalente, los resultados fueron que el 72% no cuenta con uno, el 25% reporta sí tener instancia, y el 3% no contestó. Por último, en la pregunta sobre si el municipio cuenta con mecanismos de difusión y capacitación en materia de integridad, se encontró que 65% no cuenta con estos mecanismos y sólo el 35% reporta sí tenerlos. Informó que se diseñó una escala de valores para tener un semáforo que de luz, sobre en qué situación se encuentran los municipios en el tema de integridad y ética pública. Indicó que dichos valores, son un promedio de las respuestas obtenidas por cada una de las preguntas, en donde un valor más cercano al 1, significa que cuentan con insumos y mecanismos suficientes de integridad y ética, mientras que un valor cercano a 0, significa que todavía hay mucho trabajo por hacer por parte de los municipios en este tema. Señaló que de los resultados obtenidos, no queda más que exhortar a los municipios para que empiecen a diseñar, implementar y fortalecer instrumentos y mecanismos de integridad y ética pública, ante la reciente Reforma realizada por el Congreso del Estado, en donde se establece que todos los municipios deberán tener un Órgano Interno de Control.

La Dra. Annel Vázquez Anderson, informó sobre el Proyecto de la RED Anticorrupción de Participación Social, que solicitaron de su apoyo para la firma de la Carta Abierta al Congreso del Estado, en referencia a los nombramientos de las consejeras y el consejero, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Dijo que todas las organizaciones

de la sociedad civil que pertenecen a la RED, estuvieron muy interesadas en participar y firmaron la carta, puesto que es también de su interés acabar con las malas prácticas de cuotas y cuates. Agradeció a nombre del CPS, el apoyo y el interés brindado por la RED. Sobre el Proyecto de Comunicación, informó que este mes se tuvieron tres asuntos importantes: 1) Socializar la Carta Abierta al Congreso del Estado, firmada tanto por el CPS, así como por las organizaciones que integran la RED Anticorrupción de Participación Social. 2) La Ley de Designaciones Públicas, donde se realizó un Webinar, con participantes de la Ciudad de México y locales, para discutir el tema. Dijo que se aprovechó la información, para realizar una campaña en Redes Sociales, donde el objetivo fue explicar a la ciudadanía cuáles son los elementos mínimos que tendría que incluir esa Ley, así como para qué sirve y cuáles serían sus alcances; y 3) La campaña: Conceptos Anticorrupción, que comenzó este mes y se extenderá hasta el próximo. Informó también que se sigue dando seguimiento al Convenio que se firmó con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, puesto que quedan pendientes tres cursos, que al inicio se plantearon que fueran regionales, pero con el tema del COVID 19, se está estudiando la creación de un programa, de una herramienta de capacitación y formación ciudadana, que permita al ciudadano entender con mayor precisión las propuestas de campaña de los candidatos, así como de las posturas de las plataformas de sus partidos, con relación al combate a la corrupción. Finalmente, informó que se están teniendo reuniones con los próximos presidentes de los CPS's del país, para ver en qué temas se puede trabajar en conjunto y hacer sinergia.

El Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, informó sobre la alianza estratégica del CPS con el Gobierno Municipal de Zapopan, donde en coordinación con el equipo del Órgano Interno de Control, ya se realizaron los lineamientos de Control Interno, así como un Código de Ética que está vinculado al Comité de Ética que se formaría en el municipio. Dijo que se reunió con el titular del Órgano Interno de Control, quien comentó que el municipio ya cuenta con manuales de organización y descripción de puestos, y que sólo están en espera de su aprobación, para que se complete el Proyecto Tablero de Integridad de los entes públicos, mismo que se planea entregar como referencia a otros municipios, así como a instancias de la administración pública. En cuanto al Proyecto del Comité de Vigilancia del Poder Judicial, dijo que aún no se concreta la participación de CPS, debido que no se ha instaurado dicho Comité, y que será a partir del nombramiento de la o el director del Comisión de Vigilancia y Control de Confianza. Sobre el Proyecto de Designaciones Públicas, informó que el tema que sigue, es la designación del titular de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, sin embargo, los plazos están detenidos, así como la convocatoria, por lo tanto, el CPS, está en espera de que se reanuden las actividades, para avanzar en ese tema.

La Dra. Nancy García Vázquez, sobre el Proyecto de Personas Desaparecidas, informó que se sigue con la investigación y análisis sobre este tema, el cual se pretende presentar a mediados de mes de agosto. Sobre el Proyecto de Indicadores, dijo que se sigue trabajando un tablero para medir el desempeño de los sistemas locales anticorrupción, que se cuenta ya con 30 indicadores, referentes a las dimensiones de prevención, detección, investigación, sanción, recuperación de activos y recuperación de daños. Dijo que se está trabando con distintas organizaciones como Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, con el TEC de Monterrey, para el diseño de ese tablero. En el Proyecto de Gobierno Abierto con el Poder Legislativo, informó que ya se pudo integrar con el equipo de trabajo y han creado un microsítio de gobierno abierto, el cual se encuentra aún en distintas fases en su diseño, pero que han avanzado de manera significativa.

El Dr. David Gómez Álvarez, sobre el Proyecto de Designaciones Públicas, informó que se sigue trabajando en la documentación de los casos en los que el CPS ha participado en este tema, desde su creación hasta el último proceso. Dijo que se tiene que visualizar cuál sería la participación en futuros procesos de designaciones públicas, así como identificar los elementos de todas las participaciones del CPS, para tratar de encontrar comunes denominadores. Señaló la importancia de documentar casos de designaciones públicas nacionales y locales en otras entidades de la república, para tratar de elaborar un manual, o un listado de asuntos puntuales que deban de contemplarse en todos los nombramientos; y finalmente, esto enriquecido a partir de encuestas, de cuestionarios con distintos actores claves que puedan permitir recuperar experiencias valiosas que sin duda constituyen las agendas más importantes de rendición de cuentas en el estado. En cuanto al Proyecto de Vinculación con Universidades y a la capacitación y formación de recursos humanos en temas de control de la corrupción, informó que se sigue trabajando en un diplomado denominado: “Análisis y Control de la Corrupción”, en conjunto con la Universidad de Guadalajara, donde se está discutiendo el diseño curricular de este curso, para incorporar temas de análisis de la corrupción, medición, causas, trayectorias, legislación nacional e internacional de control de la corrupción, convenciones internacionales, métodos actuales de control de la corrupción, estrategias, transparencia, gobierno abierto, integridad, buena gobernanza y sistema anticorrupción, entre otros temas. Dijo que organizaciones como Mexicanos contra la Corrupción en la Impunidad, el Colegio de México, el INAP y el Instituto Mexicano de Educación Pública, están interesados en participar, para estar ofertando este curso en el ciclo escolar de este otoño.

5. Presentación de información sobre “Casos paradigmáticos de posibles casos de corrupción”: 1) Presuntos casos de acoso y abuso de autoridad en la Fiscalía Estatal; 2) Situación que guarda la investigación a cargo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con relación al caso Giovanni López; y 3) Presuntos casos de corrupción en la Secretaría de Transporte.

Sobre estos temas la presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, informó lo siguiente:

1) Sobre los casos de acoso sexual y abuso de autoridad, dijo que el día 13 de julio, se solicitó información a la Fiscalía Estatal sobre los casos de la agente del Ministerio Público Nancy Gómez Figueroa y la policía investigadora Cynthia Espinosa, donde se obtuvo respuesta del Fiscal Especial de Derechos Humanos, Jorge Góngora, quien informó que en la resolución en el caso de Nancy Gómez Figueroa, se cuenta con 3 denuncias interpuestas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. La primera, por motivo de humillación y acoso, por parte de sus compañeros de trabajo, y de su superior jerárquico, que concluyó en que no existen elementos suficientes que permitan tener por demostrado la violación de derechos humanos en prejuicios de la ciudadana Nancy Gómez. La segunda denuncia interpuesta, fue en contra de Marco Antonio Montes González, por acoso, donde la resolución concluyó que no se cuenta con ningún elemento de presunto hostigamiento laboral, por lo que el expediente está provisionalmente en espera. La tercera denuncia se presentó por ser suspendida provisionalmente de sus funciones sin contar con la claridad de los motivos y con el debido procedimiento. La denuncia aún se encuentra en etapa de rendición de informes para completar el expediente y tener suficiente información para emitir una resolución. En cuanto al caso de Cynthia Espinosa Muñoz, informó que el día 10 de junio del 2019, se presentó una denuncia ante la CEDH por hostigamiento sexual por parte del Agente del Ministerio Público, José de Jesús Corona Hernández, por hechos ocurridos en el mes de febrero del mismo año 2019 y que hasta el momento, no hay una resolución por el caso, por lo que se continuará en espera de obtener información al respecto. Señaló que la C. Cynthia Espinosa, interpuso otra demanda ante el

Órgano Interno de Control de la Fiscalía Estatal, bajo los mismos términos que la presentada ante la CEDH, donde se resolvió que, por no tener suficientes elementos, se ordenó archivar el expediente. Mencionó que la C. Cynthia Espinosa, causó baja de la institución por el término de la vigencia de su nombramiento el día 16 de abril del 2019.

2) Sobre el caso de Giovanni López, informó que el día 30 de junio del presente año, se obtuvo información por parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, comunicando que se abrieron 3 carpetas de investigación: La carpeta 318/2020, se encuentra en fase de integración recabando información, entrevistas y datos en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos que permita identificar a los probables participantes relacionados al homicidio de Giovanni López, por delitos de corrupción. Esta investigación y delitos son diversos a los que ya se encuentran vinculados a proceso de 3 personas por tortura y homicidio. La carpeta 320/2020, se encuentra en fase de integración y se han realizado múltiples actos de investigación, entrevistas y aseguramiento de videograbaciones, con el fin de establecer quienes fueron los participantes de los hechos de detenciones ilegales a jóvenes que se manifestaban. La carpeta 321/2020, se encuentra en fase de integración y hasta el momento se ha solicitado información a la Secretaría General de Gobierno y la Fiscalía Estatal, para contar con los elementos suficientes para resolver la situación del joven que denunció haber sido retenido en instalaciones de palacio de gobierno por agentes de la policía. Por último, comentó que el día 22 de julio se solicitó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, información sobre los archivos y documentación que fueron entregados a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el caso de Giovanni López.

3) Informó que el día 30 de junio del presente año, se solicitó información a la Contraloría del Estado de Jalisco, sobre el caso del pago realizado a la empresa Dina Camiones, por 5 millones de pesos, que hizo la Secretaría de Transporte, por concepto de chatarrización del parque vehicular del transporte público, obteniendo la siguiente información: Con número de oficio DGP/1533/2019, se dio inicio a la auditoría al Fideicomiso de Inversión y Administración para mejora de la Seguridad Vial N° 2003993-1, por el ejercicio 2018, en el rubro de gastos. Con fecha del 24 de junio del presente año, se realizó una reunión de trabajo con personal que labora actualmente en el citado Fideicomiso y se recibieron un total de 19 expedientes electrónicos del programa de chatarrización. Al momento, se tiene un avance del 75% en la auditoría y una vez concluya, se emitirá una conclusión del proceso con independencia a los procedimientos administrativos o legales que haya lugar. Informó que derivado de la Recomendación 21/20 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativa al no retorno del cambio de \$0.50 centavos del modelo ruta empresa, la Contraloría del Estado, solicitó a este Organismo Autónomo activar una Mesa de Trabajo en los próximos días con el objetivo de compartir insumos útiles para atender dicha Recomendación.

6. Reformas a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, informó que la semana pasada, el Congreso aprobó modificaciones a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para establecer la obligación de establecer Órganos Internos de Control y nombrar a sus respectivos titulares. A partir de la publicación de la reforma, los municipios cuentan con 180 días naturales para poner en marcha las nuevas disposiciones. Dijo que el CPS, celebra que los Diputados tomen en cuenta la Recomendación realizada el 05 de junio del 2018, que fue dirigida a los Poderes Públicos del Estado, sus dependencias y entidades, donde se destaca la importancia de adherirse a las mejores prácticas de profesionalización,

capacitación e instalación de Órganos Internos de Control. Cedió la palabra al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas para explicar con más detalle sobre el tema.

Al respecto, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que la Reforma implica, entre otras cuestiones importantes, los nombramientos de Órganos Internos de Control municipales. Dijo que lo primero que se contempló es que la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, viola el artículo 109, fracción 3 de la Constitución, porque obligaba a tener Órganos Internos de Control en los municipios, siempre y cuando su reglamento así lo indicara, entonces muchos municipios que en su reglamento no lo exige, nunca lo contemplaron. Señaló que ahora la reforma establece la obligación de contar con ellos y deberán crearse bajo el siguiente esquema: a) Debe ser mediante una convocatoria pública que se abre en los primeros 15 días de instalada la administración pública municipal; b) Deberá tener participación ciudadana, es decir, el CPS, los Consejos o Comités de Participación Ciudadana, van a participar en la formación de una terna en municipios de más de 100, 000 habitantes, el nombramiento es por mayoría calificada del cabildo; c) También le incluyen como una atribución, llevar un sistema de evolución patrimonial de los servidores públicos municipales, ya que el 109 de la Constitución, señala la obligación del Órgano Interno de Control, de tener y solicitar las declaraciones patrimoniales de intereses, pero no habla de un sistema de evolución patrimonial, ahora ya en jalisco, eso es una obligación, y se darán 30 días para nombrar a los Órganos Internos de Control, de aquellos ayuntamientos que no cuenten con ellos. Comentó que para brindar un mayor fortalecimiento, desde el Congreso de Jalisco, se tienen que revisar las reformas que todavía siguen pendientes, por ejemplo, la propuesta que se realizó en la Mesa 4 de la Reforma 2.0, que tiene que ver con dotar de autonomía técnica y de gestión administrativa a los órganos Internos de Control, para garantizar su autonomía y que su estructura no sea nombrada con criterios políticos y que efectivamente se indique la estructura mínima, de cuando menos 4 áreas: 1) De denuncias e investigación administrativa, que es la autoridad investigadora; 2) un área de responsabilidad administrativa, que tiene que ver la autoridad sustanciadora, en su caso también resolutoria; 3) un área de auditoría y control preventivo; y 4) Un área de promoción, evaluación y fortalecimiento de control interno. Otra propuesta, es incluir no sólo la obligación de tener un Plan Anual de Trabajo, sino también un Informe Anual de Resultados; asimismo, la Reforma 2.0, propone derogar la figura de comisarios públicos que todavía está en el artículo 43 de la Ley de responsabilidades local. Y finalmente, se pidió retirar el artículo 8 de la Ley de Fiscalización del Estado, la obligación de tener un sistema de contabilidad gubernamental para coadyuvar al establecimiento de contabilidad gubernamental. Al respecto, propuso un punto de acuerdo, para su aprobación: Que se mencione en las redes sociales del CPS, tres cosas: 1) El reconocimiento a la labor del Congreso, especialmente a los diputados que hicieron la propuesta de esta reforma; 2) Que se describan las innovaciones de esta reforma, respecto de lo que hay a nivel nacional, ya que en Jalisco se propone una forma distinta de nombrar los Órganos Internos de Control, que no existe en ningún estado de la república y esto sería una gran aportación; y 3) Sugerir las propuestas que faltarían de acuerdo a la Reforma 2.0, incluido la articulación del Órgano Interno de Control, con la Unidad de Transparencia, la Sindicatura y con el Consejo Municipal Ciudadano como lo propuso el CPS, en la propuesta de sistema municipal anticorrupción. La presidenta, Lucía Almaraz Cázarez, sometió a consideración la propuesta aprobándose por unanimidad de votos.

7. Presentación de los mecanismos del CPS para dar seguimiento a la deuda pública contraída por el Ejecutivo.

La presidenta, Lucía Almaraz Cázarez, dijo que con relación al seguimiento de la deuda pública adquirida por el Gobierno de Jalisco por motivo de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, comentó que se está trabajando en colaboración con el Programa de Política Pública de CUCEA. Al respecto, cedió el uso de la voz a la Dra. Nancy García quien es la responsable del proyecto.

Por su parte la Dra. Nancy García Vázquez, informó que se ha seguido monitoreando la información que se ha publicado en el portal de deuda del Gobierno del Estado de Jalisco, sobre los créditos quirográficos. Dijo que se ha cumplido relativamente, con lo que señala la Ley de Transparencia del Estado, sin embargo, en el caso del crédito más amplio, el de 6 mil 200 millones pesos, el cual se adjudicó a Banbajío, Bancomer y City Banamex, con distintos créditos, hasta el momento no se ha publicado información adicional al acta de fallo de adjudicación, es decir, si en julio se publicó el acta de fallo, el cual reporta las tablas de amortización del crédito, las tasas de interés, la vigencia de cada uno de los créditos, ya debería de haber información al respecto en el portal. Señaló que en el caso de Banbajío, se trata de dos créditos, de Bancomer de tres créditos y de City Banamex de dos créditos por distintos montos, en donde en un primer análisis, se revisaron las tasas y los plazos, pareciendo adecuados, sin embargo, después de esa fecha en la que se adjudicó el fallo, no se reporta información alguna. En este sentido, manifestó la importancia de que el Gobierno del Estado, debería por lo menos dar una explicación del por qué no se ha subido la información, es decir, si todavía se están haciendo las gestiones con los bancos respectivos, o en qué parte del proceso de contratación se está, con estas tres instituciones bancarias y con cada uno de estos créditos que se van a solicitar.

8. Asuntos Varios

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, informó que ha tenido reuniones con los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana, para revisar proyectos que puedan realizar en conjunto. Dijo que se está trabajando con instituciones como el INAI, para el tema de una herramienta en materia de transparencia; y se siguen teniendo reuniones con la Secretaría de la Función Pública, para ver diferentes proyectos, como son, el de la Contraloría Social y uno adicional, que tiene que ver con la integridad empresarial, para darle seguimiento al padrón de integridad de las empresas.

La Dra. Nancy García Vázquez, dijo que, en el tema de Personas Desaparecidas, hubo un pronunciamiento de parte de varios colectivos, rechazando la aprobación expresa, del paquete de Leyes Sobre Desaparición y Atención de Víctimas, sin el proceso participativo que se había acordado a principios de año, sobre qué se iba a discutir e incluir la opinión de estos colectivos y de estas organizaciones en el diseño legislativo, lo cual no ha sucedido. Dijo que el Congreso del Estado, debido a la emergencia sanitaria, aplazó la aprobación de estas leyes, pero los colectivos se sienten excluidos de esta discusión legislativa. Al respecto, la Dra. Nancy García, propuso a los Integrantes del CPS, como un punto de acuerdo, que se adhirieran al pronunciamiento y a la petición de estos colectivos, de que se hiciera de manera muy incluyente la discusión legislativa y el diseño de las leyes en esta materia. La presidenta sometió a consideración la propuesta, aprobándose por unanimidad de votos.

El Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que en la sesión del 21 de julio, el Congreso del Estado, aprobó un punto de acuerdo referente al Comité de Participación Social, distinto al acuerdo aprobado en la Sesión de la Junta de Coordinación Política, donde se invita a los Integrantes del CPS a cumplir con distintas cuestiones, pero lo que no se incluyó en el acuerdo propuesto en el pleno y que si está en el acuerdo aprobado, es sobre la obligación de cumplir con la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal. Dijo que le parece importante, que en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se actualice la información referente a la declaración patrimonial y de intereses de los Integrantes del CPS, y que además se pueda incluir como parte del del Plan Anual de Trabajo 2021, a manera de Proyecto, para que haya un seguimiento al llenado de estos formatos, que es una obligación de los servidores públicos del estado en los tres poderes, ya que es la mejor manera de poner el ejemplo, de cumplir con el principio de rendición de cuentas. Propuso, presentar un mecanismo de seguimiento que sea votado en una próxima sesión, sobre el llenado de este formato en los tres poderes, es decir, un semáforo que pueda indicarnos los porcentajes de servidores públicos que han cumplido con esa obligación y cuáles no. La presidenta, Lucía Almaraz Cázarez, sometió a consideración la propuesta del Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, aprobándose por unanimidad.

9. ACUERDOS.SO.CPS. -

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión Ordinaria del 30 de junio de 2020, con un comentario por parte de la Dra. Annel Vázquez Anderson, que las actas sean publicadas sin la firma de los Integrantes del CPS, debido a que no se están reuniendo de manera presencial, siguiendo las medidas sanitarias a causa del COVID 19, establecidas por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, que para la siguiente sesión ordinaria del mes de agosto, cada integrante seguirá informando sobre la situación que guardan cada uno de los proyectos 2020 del CPS.

TERCERO: Se aprueba por unanimidad la propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sobre la Reforma de Gobierno de la Administración Pública Municipal, que se mencione en las redes sociales del CPS: 1) El reconocimiento a la labor del Congreso, especialmente a los diputados que hicieron la propuesta de esta reforma; 2) Que se describan las innovaciones de esta reforma, respecto de lo que hay a nivel nacional, puesto que en Jalisco se propone una manera distinta de nombrar los Órganos Internos de Control, que no existe en ningún estado de la república; y 3) Sugerir las propuestas que faltarían de acuerdo a la Reforma 2.0, incluido la articulación del Órgano Interno de Control, con la Unidad de Transparencia, la Sindicatura y con el Consejo Municipal Ciudadano como lo propuso el CPS, en la propuesta de sistema municipal anticorrupción.

CUARTO: Se aprueba por unanimidad, a propuesta de la Dra. Nancy García, sobre el paquete de Leyes Sobre Desaparición y Atención de Víctimas, para que el CPS, se adhieran al pronunciamiento y a la petición de algunos colectivos, de que se haga de manera incluyente, la discusión legislativa y el diseño de las leyes en esta materia.



QUINTO: Se aprueba por unanimidad, la propuesta del Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, sobre que los integrantes del CPS actualicen sus declaraciones patrimoniales y de intereses en los formatos aprobados por el Comité Coordinador; asimismo, la presentación de un instrumento que permita medir, la obligación que tienen los servidores públicos en los tres poderes de gobierno, del cumplimiento de la presentación patrimonial y de intereses y se incluya en el Plan de Trabajo a partir del 2021, como Proyecto.

10. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 15:11 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

Lucía Almaraz Cázarez
Presidenta

Annel A. Vázquez Anderson
Integrante

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante